



Procedimiento de Contratación	:	Licitación Pública Nacional.
No. de Licitación	:	LO-907044997-E2-2022
Obra	:	22-17981064, Instituto Tecnológico de Tuxtla Gutiérrez.
CCT	:	07DIT0029Z
Ubicación	:	Tuxtla Gutiérrez, Municipio de Tuxtla Gutiérrez; Chiapas.
Meta	:	Construcción de Edificios, Demolición de Edificios y Obra Exterior.

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **13:00 horas** del día **29 de Julio de 2022**, previa invitación, se reunieron los servidores públicos que presiden el acto designado por el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y que al final suscriben, así como los representantes de las empresas proponentes que firman la lista de asistencia correspondiente.

Procediendo a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día **28 de Julio de 2022** se reunió el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas para efectuar la adjudicación de fallo de la obra a la licitación pública nacional con base en precios unitarios y tiempo determinado señalando al rubro, habiendo constatado el quórum Legal para la sesión se dio inicio al mismo y en base a lo dispuesto por el Artículo 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de Su Reglamento, se procedió a evaluar las propuestas Técnicas-Económicas, emitiéndose el dictamen de fecha **28 de Julio de 2022**, correspondiente al análisis detallado cualitativo y evaluativo de las propuestas Técnicas-Económicas, por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen, los miembros del Comité lo aprueban; consecuentemente con base al dictamen en mención, el comité, acordó lo siguiente:

1.- Se desechan las siguientes propuestas por no cumplir con algunos de los requisitos solicitados en las bases de la convocatoria:

- El licitante **Constructora Wicker Cradle, S.A. de C.V.**, no presenta el documento *PT-15 Cálculo del factor de salario real*; en el documento *PT-19 Listado de maquinaria y equipo de construcción*, la relación de su maquinaria presenta un porcentaje de vida útil del 80%, debiendo ser del 100%, en el documento *PE-26.1 Análisis de los costos indirectos*, no presenta la hoja 2 de 2, por lo que no es posible

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LO-907044997-E2-2022, de Fecha 29 de Julio de 2022.